

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESOLUCIÓN N° 67-2015- CF/ FCE

Bellavista, 26 de marzo del 2015

VISTO:

El documento de fecha 24 de marzo del 2015 por el cual el Mg. David Dávila Cajahuanca Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Contratados 2015, remite los resultados del mencionado concurso que el Consejo de Facultad encargó según Resolución N° 055-2015-CF/FCE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución del Consejo Universitario N°028-2015-CU, de fecha 24 de febrero del 2015, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2015 el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del día 26 de febrero del 2015 (Resolución N° 055-2015-CF/FCE), designó el Jurado Calificador integrado por: el Mg. David Dávila Cajahuanca como Presidente, el Mg. Javier Castillo Palomino como secretario y el Mg. Juan Celestino León Mendoza como miembro.

Que, con el documento del visto, el Presidente del Jurado Calificador Mg. David Dávila Cajahuanca informa que sólo se presentaron el Econ. Julio Augusto Camacho Vidal para las asignaturas de Economía Política, Matemática para Economistas I y Economía Portuaria en la categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, pero no presentó el requisito documental exigible de Grado Académico de Magister, no pudiéndose continuar con la evaluación a la siguiente etapa, quedando desierta las cinco (05) plazas de docentes contratadas convocadas. Asimismo, la postulante Tessy Yllanes Puican, quien postuló para la plaza de Jefe de Práctica TC 40 Horas, NO SE PRESENTO para la Clase Magistral, quedando eliminada, y luego esta plaza también se declaró desierta.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del 2015 y al amparo del Art. N° 154 inciso h) y Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2015.

Art. 2. Declarar desierta las cinco (5) plazas para docentes y una (01) plaza de Jefe de Práctica convocadas para contrato por concurso público mediante Resolución N°028-2015-CU.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO